

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO****Corrección de error detectado en el anuncio extractado de la convocatoria de Ayudas a la creación y consolidación de empresas en el término municipal de Vitoria-Gasteiz 2021"**

En sesión celebrada el 9 de abril de 2021, la Junta de Gobierno Local, aprobó el acuerdo de corrección de error detectado en el anuncio extractado de la convocatoria citada. En su cumplimiento, se procede a publicar el acuerdo de corrección para general conocimiento.

En sesión celebrada el 5 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases y la convocatoria pública que regulan el programa municipal específico de "Ayudas a la creación y consolidación de empresas. Año 2021. (BOTHA número 32 de 22 de marzo de 2021).

Mediante escrito de 22 de marzo de 2021, personal técnico del Servicio municipal de Empresas, informan del error detectado en la cláusula primera denominada "Beneficiarios", del anuncio extractado publicado en el precitado BOTHA número 32 de 22 de marzo de 2021, proponiendo la siguiente corrección:

Donde dice:

"....755.2 Agencias de Viajes"

Debe decir:

".... 755 Agencias de Viajes"

Resultando que las bases de dicha convocatoria, publicadas en dicho BOTHA, no presentan dicho error.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos. 109 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte interesada, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo expuesto, la Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, en aplicación del acuerdo de delegación de competencias adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de junio 2019, propone la aprobación del siguiente,

**Acuerdo**

Primero. A la vista de la existencia de un error de hecho en la redacción dada a la cláusula primera. "Beneficiarios", del anuncio extractado de la convocatoria del programa municipal de "Ayudas económicas para el apoyo a la creación y consolidación de empresas en el término municipal de Vitoria-Gasteiz 2021", publicado en el BOTHA número 32 de 22 de marzo de 2021, aprobar la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

"....755.2 Agencias de Viajes"

Debe decir:

“.... 755 Agencias de Viajes”

Segundo. Publicar la precitada corrección de errores en el BOTHA y página web municipal.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de abril de 2021

*El Jefe del Servicio Administrativo*  
*LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGUI*